

Registrada en ficha.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 06 de diciembre de 2007

Expediente N° 8.523/07

Res. C.D. N° 539/07

VISTO:

Las presentes actuaciones, por la que se tramita el llamado a Inscripción de Interesados para proveer, por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Seminario de Computación de la carrera Lic. en Análisis de Sistemas (Computador Universitario) – Plan 97, en el marco del convenio MECyT N° 452/07 entre la U.N.Sa. y la Secretaría de Políticas Universitarias (Programa de Formación de Técnicos Informáticos);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada para tal fin se expidió en tiempo y forma, aconsejando la designación del Mag. Gustavo Daniel Gil en el cargo motivo del llamado;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 05/12/07, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fs 91 que aconseja la designación del docente anteriormente mencionado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

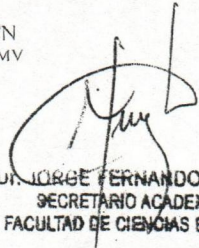
ARTÍCULO 1º: Designar Interinamente, en el marco del convenio MECyT N° 452/07 entre la U.N.Sa. y la Secretaría de Políticas Universitarias para la Formación de Técnicos Informáticos, al Mag. GUSTAVO DANIEL GIL – D.N.I. N° 13.835.649 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Seminario de Computación de la carrera Lic. en Análisis de Sistemas (Computador Universitario) – Plan 97, a partir del 1ro. de diciembre de 2.007 por el término de un año y sujeto a la vigencia del mencionado convenio.

ARTÍCULO 2º: Imputar la designación precedente, a una Partida de Profesor Adjunto – Dedicación Simple, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad, dado de “alta” por Res. D. N° 316/07, en el marco del convenio antes citado.


ARTÍCULO 3º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Mag. Gustavo D. Gil, al Dpto. de Informática, a la Secretaría de Políticas Universitarias y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
SMV


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS